

AGUSTÍN JOSE COTES NORIEGA
ABOGADO TITULADO



Señor:

JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: FERMAN JOSE LOPEZ MORA.
DEMANDADO: BLASINA MARIN
RADICADO: -2006-0039-00

AGUSTIN JOSE COTES NORIEGA, apoderado Judicial de la parte actora en el Proceso de la Referencia, respetuosamente concurre ante su Despacho, a efectos de presentar la liquidación del presente crédito a cargo del Demandado, y a favor de mi poderdante **FERMAN JOSE LOPEZ MORA**, y ello de conformidad a lo dispuesto en el C.G.P, Sentencia C - 188/1999 y demás normas concordantes, de la cual corrijo el valor en el punto primero como es el capital equivalente a (\$35.000.000), liquidación que hago de la siguiente manera:

- 1.- Capital..... **(\$ 35.000.000.00)**, Exigible desde el 18 de Septiembre de 2.014.-

- 2.- Intereses al plazo..... **(\$2.520.000)**, Liquidados desde el 18 de Septiembre de 2.014, hasta el 18 de Marzo del 2015, al (1.2%) Mensual.

- 3.- Intereses comerciales de mora..... **(\$42.000.000.00)**, Liquidados desde el 19 de Marzo del 2015, hasta el 2 de Septiembre del 2020 de acuerdo a la tasa legal permitida anual desde que se hizo exigible la obligación (1.8%).-

GRAN TOTAL:(\$79.520.000)

De Usted,
Atentamente,

AGUSTIN JOSE COTES NORIEGA
C.C. No.77'038.300 de La Paz (Cesar).
T.P. No.86.399 del Consejo Superior de la Judicatura